En la Muy Noble y Muy leal Ciudad
de Murcia en Diez y ocho dias del mes de Jun
nio de Mill setez.tos Diez y ocho años se Juntaron
a Cauzas de los Negocios que Tocan al Bien Comun
Galas de su Ayuntam.to Para conferir cosas
del Real Servicio de S.M. Bien Publica y de la Re
Publica ês a saber El S.r Don Simon de
Cardo de Riuera Corr.g.or y Capp.n
Ju.s del Moxo de Don Balthasar Anduco
San Martin Don Alonso Carrillo de Mendoza
Piñero Dn.d Ruiz de Don Pedro Mendoza
Don Ju.s de Arcos y leones Don Ju.s Diez de
el Alcazar Don Alonso Martilla de Mendoza
Diez leones Mr.d Dn.s Ju.s Cabanas Dn.s Ximenez Dn
Joseph Segura, Don Antonio Ruiz Mr.d Dn.s Joseph Montiel,
Alonso Sanchez Ximenez Diez de Cazeres y
Ju.s Gomez Cabanas,

Dn Alf.o Go
rnador de
armas,

Este dia se Juntaron en este Ayuntam.to se trattó hauer llegado
la Carta de S.M. Corr.g.or Pral. Dn Carlos
de Sylba Corr.g.or de Murcia y
de su Pl. Corr.g.or de Lorca y Gouernador de las armas de la de Cartagena
Dn Alf.o Gonzalez de Mendoza de que se hizo Relazion en Ayuntam.to
Pacho libranza
Dn Alf.o Gonzalez
de Comun=
Y Vista la antezedente, y Por lazon en Ayuntam.to
Jusontenido, y Para que se Pueda Seguir el Conte
nido de la Real Carta de Su Mag.d se Comienza el Real
Seruizio desde luego y nombra por Comis.os
Para el Alojam.to a los Señores Condes de Caprara
y de dhas con Panias a los S.res Don Diego de
Alcuzcuz = Dn Ju.s Ximenez = Dn Ju.s Diez de Cazeres
Dn Juan Ruiz = Dn Joseph Montiel = Dn Joseph